

# **DOCUMENTO DE PREGUNTAS FRECUENTES EN EL PROGRAMA DE DOCTORADO FORMACIÓN EN LA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA**

Francisco José García Peñalvo  
Instituto Universitario de Ciencias de la Educación (IUCE)  
Universidad de Salamanca  
[fgarcia@usal.es](mailto:fgarcia@usal.es)

Coordinador del Programa de Doctorado

Versión 2.0

Marzo 2019



## Tabla de contenidos

<b>1. Introducción</b>	<b>4</b>
<b>2. Preguntas frecuentes</b>	<b>5</b>
<b>2.1. Información general del Programa de Doctorado Formación en la Sociedad del Conocimiento</b>	<b>5</b>
2.1.1. ¿Dónde puedo encontrar información sobre el Programa de Doctorado Formación en la Sociedad del Conocimiento?	5
2.1.2. ¿Cuáles son las líneas de investigación del Programa de Doctorado?	6
2.1.3. ¿Qué grupos de investigación avalan el Programa de Doctorado?	6
2.1.4. ¿Existe una sede física del Programa de Doctorado Formación en la Sociedad del Conocimiento?	7
2.1.5. ¿Existe una dirección de correo electrónico para contactar con el Programa?	7
2.1.6. ¿El Programa de Doctorado proporciona un espacio de trabajo a los doctorandos?	7
2.1.7. ¿Dónde se puede encontrar un listado de los trámites a realizar en el Doctorado?	8
2.1.8. ¿Dónde se pueden encontrar todos los formularios asociados a los trámites a realizar?	8
2.1.9. ¿Se puede cursar el Programa de Doctorado de forma no presencial?	8
2.1.10. ¿Cuánto cuesta la matrícula del doctorado?	8
2.1.11. ¿Cómo se puede disponer de acceso a <i>software</i> , herramientas y recursos para llevar a cabo la tesis doctoral?	9
2.1.12. ¿Cuál es la política de gestión de datos personales en el Programa de Doctorado?	9
<b>2.2. Primeros trámites</b>	<b>9</b>
2.2.1. ¿Es necesario hacer una preinscripción para ser aceptado en el Programa de Doctorado?	9
2.2.2. ¿Qué requisitos se requieren para ingresar en el Programa de Doctorado Formación en la Sociedad del Conocimiento?	9
2.2.3. ¿Cuáles son los plazos para la preinscripción?	10
2.2.4. ¿Qué documentos se requieren para realizar la preinscripción?	10
2.2.5. ¿Se puede tener un codirector de la tesis que no pertenezca al claustro de doctores del Programa de Doctorado o a sus colaboradores?	11
2.2.6. ¿Necesito un tutor?	11
2.2.7. ¿Es lo mismo un director/codirector que un tutor?	11
2.2.8. ¿Puede incorporarse un codirector posteriormente?	11
2.2.9. ¿Puede cambiarse un director/codirector o retirarse de la misma?	12
2.2.10. ¿Preinscribirse supone estar aceptado en el Programa?	12
2.2.11. ¿Cuándo debe hacerse la primera matrícula?	12
2.2.12. ¿El plazo de matrícula para los siguientes cursos es el mismo que el primero?	12
2.2.13. ¿Hay algún aviso para realizar la segunda y posteriores matrículas?	12
2.2.14. ¿Dónde se puede conseguir el impreso de matrícula?	12
2.2.15. ¿Se puede hacer la matrícula de forma no presencial?	12
2.2.16. ¿Qué significa la dedicación en la preinscripción/matrícula?	13
2.2.17. ¿La dedicación a tiempo parcial implica un precio reducido de matrícula?	13
2.2.18. ¿Se puede cambiar la dedicación?	13
2.2.19. ¿Cómo se consigue acceso al portal del Programa de Doctorado?	13
2.2.20. ¿Qué es el Documento de Actividades del Doctorando?	13
<b>2.3. El primer curso académico</b>	<b>14</b>
2.3.1. ¿Cuál es el esquema de progreso en el primer curso académico?	14
2.3.2. ¿Cuáles son los mínimos para obtener una valoración favorable en el mes de junio en el primer curso académico?	14

2.3.3. ¿Qué es el compromiso de supervisión? _____	15
2.3.4. ¿Qué es el Plan de investigación? _____	15
2.3.5. ¿Cuándo se entrega el Plan de Investigación? _____	16
2.3.6. ¿Qué sucede si no se recibe una evaluación positiva del Plan de Investigación? _____	16
2.3.7. ¿Qué hay que hacer cuando se ha tiene una evaluación positiva del Plan de Investigación? _____	16
<b>2.4. Después del primer curso académico _____</b>	<b>17</b>
2.4.1. ¿Cuál es el esquema de progreso en el segundo curso académico? _____	17
2.4.2. ¿Cuál es el esquema de progreso en el último curso académico? _____	17
2.4.2. ¿Cuáles son los criterios para tener una valoración favorable después del primer curso académico? _____	18
2.4.3. ¿Qué tipos de informes anuales hay, cuál es el proceso y quién los tiene que hacer? _____	18
<b>2.5. Bajas temporales y prórrogas _____</b>	<b>20</b>
2.5.1. ¿Se puede pedir una baja temporal en el Programa de Doctorado? _____	20
2.5.2. ¿Cuándo se debe solicitar una prórroga? _____	20
2.5.3. Si no ha dado tiempo a defender la tesis doctoral en un curso académico y se va a hacer al comienzo del siguiente ¿se debe solicitar una prórroga, se debe formalizar una nueva matrícula? _____	20
<b>2.6. Actividades _____</b>	<b>21</b>
2.6.1. ¿Hay créditos ECTS de formación en el Programa de Doctorado? _____	21
2.6.2. ¿Qué actividades se desarrollan de forma complementaria en un Programa de Doctorado? _____	21
2.6.3. ¿Qué actividades complementarias son obligatorias en el Programa de Doctorado Formación en la Sociedad del Conocimiento? _____	21
2.6.4. ¿Qué se debe hacer con las evidencias de las actividades complementarias? _____	22
2.6.5. ¿Existe una oferta de seminarios/cursos propia del Programa de Doctorado Formación en la Sociedad del Conocimiento? _____	22
2.6.6. ¿Todos los seminarios se retransmiten en directo? _____	23
2.6.7. ¿Solo se pueden aportar evidencias de los seminarios/cursos organizados por el Programa de Doctorado Formación en la Sociedad del Conocimiento? _____	23
2.6.8. ¿Los seminarios organizados por el Programa de Doctorado Formación en la Sociedad del Conocimiento están abiertos a doctorandos de otros programas/universidades? _____	24
2.6.9. ¿Se debe participar en consorcios doctorales organizados en congresos científicos? _____	24
2.6.10. ¿Qué es la mención internacional de doctorado? _____	24
2.6.11. ¿Cuántas estancias se pueden realizar? _____	25
2.6.12. ¿Cuáles son las evidencias que registrar de una estancia? _____	25
2.6.13. ¿Los capítulos publicados en libros se aceptan como actividad del doctorado? _____	25
2.6.14. ¿Se debe mencionar al Programa de Doctorado Formación en la Sociedad del Conocimiento en las publicaciones relacionadas con la tesis doctoral? _____	25
<b>2.7. La tesis doctoral _____</b>	<b>26</b>
2.7.1. ¿Cuáles son los criterios mínimos para depositar para defensa una tesis doctoral? _____	26
2.7.2. ¿Se puede presentar una tesis por compendio de artículos? _____	26
2.7.3. ¿Cómo se deposita la tesis doctoral para su defensa? _____	26
2.7.4. ¿Quién no puede formar parte del tribunal de tesis doctoral? _____	28
2.7.5. ¿Es obligatorio dar el consentimiento para la difusión de la tesis doctoral en acceso abierto? _____	28
2.7.6. ¿La tesis se debe redactar obligatoriamente en español? _____	28
2.7.7. ¿Hay que hacer el resumen extendido en otro idioma diferente al español cuando se opta a la mención internacional y las estancias de investigación han sido en países de habla hispana? _____	29

2.7.8. ¿Es necesario imprimir algún ejemplar de la tesis para su depósito?	29
2.7.9. ¿Cuánto tiempo mínimo tiene que transcurrir desde el depósito de la tesis doctoral hasta el momento de su defensa pública?	29
2.7.10. ¿Qué es un día hábil en España?	31
2.7.11. ¿En qué idioma se debe defender la tesis doctoral?	31
2.7.12. ¿Qué calificación puede recibir una tesis doctoral?	31
2.7.13. ¿Qué es la mención cum laude?	31
2.7.14. ¿Qué es el premio extraordinario de doctorado?	32

## **2.8. El Portal del Programa de Doctorado Formación en la Sociedad del Conocimiento** **32**

2.8.1. ¿Qué funciones tiene el Portal del Programa de Doctorado Formación en la Sociedad del Conocimiento?	32
2.8.2. ¿Es obligatorio mantener el perfil de investigador como doctorando/egresado en este Portal?	33
2.8.3. ¿Este portal sustituye al RAPI?	33
2.8.4. ¿Cuál es el nombre de usuario en este Portal?	33
2.8.5. Se aparece en el listado de miembros, pero no se tiene acceso al Portal ¿qué sucede?	33
2.8.6. ¿Cómo se pueden publicar noticias en el Portal?	34
2.8.7. ¿Por qué hay que mantener actualizado el perfil en el Portal y también en la aplicación RAPI de la Universidad?	34
2.8.8. ¿Se han añadido una o varias publicaciones y no aparecen en el perfil público?	34
2.8.9. Cuando se importa una publicación con el DOI todos los nombres de los autores que contienen acentos se ven de forma incorrecta.	35
2.8.10. ¿Las publicaciones son siempre públicas en el Portal?	35
2.8.11. ¿Cómo se incorpora al perfil una estancia doctoral?	35
2.8.12. ¿Qué hacer cuando se tiene una beca o contrato pre-doctoral pero no aparece en el listado de la sección "Investigación" al editar el perfil?	35
2.8.13. ¿Cómo se pueden seleccionar varios directores de tesis? ¿Y varias líneas de investigación o varios grupos de investigación?	36
2.8.14. Tras defender la tesis doctoral ¿cómo queda reflejado en el Portal?	36
2.8.15. ¿Se tiene que seguir actualizando el perfil después de defender la tesis doctoral?	36

## **Referencias** **36**

## 1. Introducción

El Programa de Doctorado Formación en la Sociedad del Conocimiento de la Universidad de Salamanca se regula por el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado [1]. Dentro de la Universidad de Salamanca se rige por el Reglamento de Doctorado [2].

Se plantea dentro del Instituto Universitario de Ciencias de la Educación (IUCE – <https://iuce.usal.es>) de la Universidad de Salamanca (<http://www.usal.es>), por lo que es avalado por los principales grupos de investigación vinculados a este instituto, así como por otros grupos y profesores doctores, tanto de la Universidad de Salamanca como de otras universidades, que encuentran en su carácter interdisciplinar y en los elementos que conforman la Sociedad del Conocimiento, con especial atención al aprendizaje y a las tecnologías, los elementos adecuados para desarrollar su actividad de dirección de tesis doctorales.

Este Programa de Doctorado, que se pone en marcha en el curso académico 2013-2014 [3], ofrece un marco de trabajo para que se den las sinergias y las relaciones simbióticas entre los recursos intelectuales provenientes de la práctica totalidad de las ramas del conocimiento de la Universidad con el fin último de elevar la Educación como uno de los derechos fundamentales y motor de la sociedad actual, a la par que se tienden los puentes necesarios para afrontar, de una forma reflexiva, colaborativa e interdisciplinar, los importantes retos que se relacionan, por tanto, con el progreso de la humanidad [4-6].

Este Programa de Doctorado se rige por una serie de principios que marcan sus señas de identidad:

- Interdisciplinaridad y multiculturalidad.
- Comportamiento ético en los procesos de investigación.
- Aseguramiento de la calidad.
- Transparencia y rendición de cuentas.

- Transferencia de resultados [7-9].
- Lineamiento con los postulados propios del Conocimiento Abierto [10-13] y de la Ciencia Abierta [14-22].

El Programa de Doctorado tiene un portal (<https://knowledgesociety.usal.es/>), que sirve tanto de lugar de información como de gestión del conocimiento generado en el propio Programa [23]. También, en la web de la Escuela de Doctorado de la Universidad de Salamanca (<https://doctorado.usal.es/es/>) existe información básica de este Programa (<https://goo.gl/LKxia5>). Además, cada año coincidiendo con la apertura del curso académico, se realiza una sesión de *kick-off*, en la que se da la bienvenida a los nuevos doctorados y se repasan los aspectos de funcionamiento y gestión del Programa. Esta sesión se realiza físicamente en la Facultad de Educación de la Universidad de Salamanca, pero se retransmite en *streaming* en directo y queda disponible para su consulta en cualquier momento. Por ejemplo, las sesiones de los cursos 2017-2018 [24] y 2018-2019 [25] se encuentran accesibles en <https://goo.gl/uizcbZ> y <https://goo.gl/STKXhd> respectivamente.

Aunque existen diferentes canales de información, se ha decidido crear este documento que recoja las preguntas y dudas más frecuentes de los interesados y doctorandos del Programa de Doctorado Formación en la Sociedad del Conocimiento.

## 2. Preguntas frecuentes

### 2.1. Información general del Programa de Doctorado Formación en la Sociedad del Conocimiento

#### 2.1.1. ¿Dónde puedo encontrar información sobre el Programa de Doctorado Formación en la Sociedad del Conocimiento?

En la Escuela de Doctorado <https://goo.gl/LKxia5> y, principalmente, en el portal del Programa de Doctorado <https://knowledgesociety.usal.es/>.

Además, en la página de Información del portal (<https://knowledgesociety.usal.es/node/91>) está accesible la última presentación realizada en la jornada de bienvenida del curso académico actual.

### 2.1.2. ¿Cuáles son las líneas de investigación del Programa de Doctorado?

Las líneas de investigación son las siguientes:

- Evaluación Educativa y Orientación.
- Interacción y eLearning.
- Investigación-Innovación en Tecnología Educativa.
- Medios de Comunicación y Educación.
- Medicina y Educación.
- Robótica educativa.
- Ingeniería y Educación.
- Educación y Sociedad de la Información.

Cuando se realiza la preinscripción y la matrícula en el Programa de Doctorado se debe elegir una de estas líneas de investigación, utilizando explícita y estrictamente el nombre oficial de la línea elegida.

### 2.1.3. ¿Qué grupos de investigación avalan el Programa de Doctorado?

Aunque hay profesores de otros grupos, estos son los Grupos de Investigación Reconocidos (GIR) de la Universidad de Salamanca que avalan este Programa de Doctorado:

- GRIAL (GRupo de investigación en InterAcción y eLearning). También es Unidad de Investigación Consolidada (UIC) de la Junta de Castilla y León (UIC081) – <https://grial.usal.es> [26-28].
- GITE (Grupo de investigación en Innovación en Tecnología Educativa) – <http://gite213.usal.es>.
- OCA (Observatorio de los Contenidos Audiovisuales) – <http://www.ocausal.es>.

- VISUALMED – <http://visualmed.usal.es/>.
- Robótica y Sociedad – <http://gro.usal.es>.
- E-LECTRA (Lectura, Edición Digital, Transferencia y Evaluación de la Información Científica) – <http://electra.usal.es/>.

2.1.4. ¿Existe una sede física del Programa de Doctorado Formación en la Sociedad del Conocimiento?

Todos los programas de doctorado de la Universidad de Salamanca dependen de la Escuela de Doctorado. No obstante, el Programa de Doctorado Formación en la Sociedad del Conocimiento tiene su centro de actividad en el Instituto Universitario de Ciencias de la Educación de la Universidad de Salamanca.

En sus instalaciones se realizan la mayor parte de las actividades de formación de este Programa de Doctorado. Su dirección postal es:

Instituto Universitario de Ciencias de la Educación (IUCE) - Universidad de Salamanca, Paseo de Canalejas, 169, 37008 Salamanca (Spain)

Cualquier envío postal se puede hacer a la atención del coordinador del Programa de Doctorado Formación en la Sociedad del Conocimiento en dicha dirección postal.

2.1.5. ¿Existe una dirección de correo electrónico para contactar con el Programa?  
[knowledgesociety@usal.es](mailto:knowledgesociety@usal.es)

2.1.6. ¿El Programa de Doctorado proporciona un espacio de trabajo a los doctorandos?

El Programa de Doctorado, si bien dispone de las instalaciones del IUCE, no tiene entre sus cometidos el proporcionar un espacio de trabajo a todos los doctorandos del Programa. Es el grupo de investigación del director(es) el que tiene que gestionar ese tipo de espacios para sus doctorandos. Por otro lado, la Universidad de Salamanca proporciona espacios de trabajo y estudio en las diferentes bibliotecas ubicadas en los diferentes campus.

En los espacios del IUCE se tienen ubicaciones para aquellos doctorandos que hacen estancias cortas y así lo solicitan. Estos son limitados, pero se gestionan eficientemente para compartirse entre todos los que lo necesitan.

2.1.7. ¿Dónde se puede encontrar un listado de los trámites a realizar en el Doctorado?

En la web de la Escuela de Doctorado de la Universidad de Salamanca hay un listado organizado por quién debe hacer el trámite y cuándo (<https://doctorado.usal.es/es/listado-de-tramites-administrativos>).

2.1.8. ¿Dónde se pueden encontrar todos los formularios asociados a los trámites a realizar?

Igualmente, el lugar de referencia es la web de la Escuela de Doctorado de la Universidad de Salamanca: <https://doctorado.usal.es/es/impresos>.

2.1.9. ¿Se puede cursar el Programa de Doctorado de forma no presencial?

La Comisión Académica del Programa de Doctorado Formación en la Sociedad del Conocimiento no se opone a que un doctorando realice los estudios de forma no presencial en la Universidad de Salamanca porque entiende que este es un aspecto que debe quedar al arbitrio de doctorando y directores, pero sí exige que se cumplan los requisitos de actividades al igual que en el resto de los casos y avisa de la mayor dificultad que entraña realizar un doctorado en estas condiciones. Por tanto, si directores y doctorando lo acuerdan así, la Comisión Académica ratifica su decisión.

2.1.10. ¿Cuánto cuesta la matrícula del doctorado?

El precio de la matrícula de doctorado, así como los servicios complementarios, se establece anualmente por la Junta de Castilla y León mediante Decreto, para todas las universidades públicas de la Comunidad, se puede consultar en <https://goo.gl/W8iXoa>.

2.1.11. ¿Cómo se puede disponer de acceso a *software*, herramientas y recursos para llevar a cabo la tesis doctoral?

La Universidad de Salamanca proporciona un conjunto de herramientas básicas de trabajo a sus estudiantes, todas ellas disponibles a través de <http://lazarillo.usal.es>. Por otro lado, el Servicio de Bibliotecas asegura el acceso a una gran cantidad de recursos bibliográficos <http://bibliotecas.usal.es> accediendo desde ordenadores dentro de las instalaciones de la Universidad o desde cualquier lugar utilizando la dirección del correo institucional que todo estudiante debe tener y su *password*.

En cuanto al *software* especializado, son los directores y grupos de investigación los encargados de tomar las decisiones oportunas de adquisición de herramientas concretas.

2.1.12. ¿Cuál es la política de gestión de datos personales en el Programa de Doctorado?

El Programa de Doctorado Formación en la Sociedad del Conocimiento sigue las políticas definidas en la Universidad de Salamanca respecto a los datos personales. Los datos que se gestionan en este Programa de Doctorado cumplen, por tanto, la normativa de la Universidad de Salamanca y una vez finalizados los estudios se puede solicitar eliminar el acceso público a su perfil, aunque los datos se mantendrán privados para los procesos de seguimiento y acreditación del Programa.

## 2.2. Primeros trámites

2.2.1. ¿Es necesario hacer una preinscripción para ser aceptado en el Programa de Doctorado?

Sí, la aceptación en el Programa de Doctorado viene tras el estudio por parte de la Comisión Académica de las preinscripciones recibidas.

2.2.2. ¿Qué requisitos se requieren para ingresar en el Programa de Doctorado Formación en la Sociedad del Conocimiento?

1. Cumplir los requisitos académicos:

- Estar en posesión de un título de Máster Universitario y de un título de Grado bajo las directrices del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), de forma que en conjunto sumen 300 ECTS.
- Estar en posesión de un título de Máster Universitario según el EEES y de diferentes títulos anteriores al EEES de forma que en conjunto sumen al menos 5 años de estudios.
- En España, estar en posesión del antiguo Diploma de Estudios Avanzados de los programas de doctorados extintos
- Estar en posesión de un título de Doctor.
- En España, tener un título de Licenciatura o de Ingeniería Superior de al menos 5 años.
- En cualquier país tener un título que en el país de origen de acceso a los estudios de doctorado.

2. Tener el compromiso de dirección de un miembro del claustro de profesores del Programa de Doctorado (no colaboradores) <https://knowledgesociety.usal.es/members>.

2.2.3. ¿Cuáles son los plazos para la preinscripción?

Desde principios de marzo hasta el 10 de septiembre.

2.2.4. ¿Qué documentos se requieren para realizar la preinscripción?

- Impreso de preinscripción (<https://goo.gl/Pa7d2N>) o solicitud de acceso para estudiantes con título de educación superior extranjero, si fuera el caso (<https://goo.gl/ueC5YZ>).
- Copia del DNI o Pasaporte.
- Copia del título universitario que les faculta para el acceso (Título de Máster, Diploma del DEA, Título de Especialidad, Título de Doctor, etc. según el art. 6 del RD 99/2011).
- Certificación de las asignaturas cursadas en el título universitario que les faculta para el acceso, con mención expresa de su denominación, duración y

calificación, así como la nota media del expediente académico (el estudiante que no haya finalizado el máster en este momento, enviará la justificación de las asignaturas que tenga superadas)

- Copia del título universitario de Grado o Licenciatura.
- Certificación de las asignaturas cursadas en el Grado o en la Licenciatura.
- *Curriculum vitae*.
- Compromiso de un investigador del programa de ejercer las funciones de director o codirector de tesis. Puede hacerse en cualquier formato, un correo electrónico o impreso de aceptación formalizado (<https://goo.gl/5uFaug>).

2.2.5. ¿Se puede tener un codirector de la tesis que no pertenezca al claustro de doctores del Programa de Doctorado o a sus colaboradores?

Sí, siempre que tenga el título de Doctor.

2.2.6. ¿Necesito un tutor?

Solo sería necesario en caso de que el director de tesis no perteneciese a la Universidad de Salamanca, se necesita su aceptación explícita (<https://goo.gl/CS8PdG>). En el caso de que haya un director de tesis vinculado a la Universidad de Salamanca, este tomará el rol de tutor.

2.2.7. ¿Es lo mismo un director/codirector que un tutor?

El tutor no es una figura académica, como sí lo es el director/codirector. El tutor es el responsable de la adecuación de la formación y de la actividad investigadora a los principios de los programas.

2.2.8. ¿Puede incorporarse un codirector posteriormente?

Sí, mediante solicitud a la Comisión Académica (<https://goo.gl/ZhTy7m>). El nuevo codirector debe aportar la aceptación de dirección (<https://goo.gl/5uFaug>).

Si esta incorporación se hace posteriormente a haber sido aprobado el Plan de Investigación, se remitirá una nueva versión de este incorporando al nuevo codirector.

2.2.9. ¿Puede cambiarse un director/codirector o retirarse de la misma?

Sí, mediante escrito razonado a la Comisión Académica, firmado por todos los afectados. Los nuevos deberán aportar la aceptación de dirección (<https://goo.gl/5uFaug>).

Si estos cambios se producen posteriormente a haber sido aprobado el Plan de Investigación, se remitirá una nueva versión de este incorporando los cambios de dirección.

2.2.10. ¿Preinscribirse supone estar aceptado en el Programa?

No. Las preinscripciones serán estudiadas individualmente por la Comisión Académica que emitirá un primer listado de admitidos sobre la tercera semana de septiembre y si hubiera plazas un segundo listado de admitidos sobre la primera semana de noviembre.

2.2.11. ¿Cuándo debe hacerse la primera matrícula?

La matrícula debe cumplimentarse tras ser admitido. Los plazos oficiales para esta primera matrícula son, aproximadamente, del 4 al 18 de octubre en un primer plazo y del 8 al 15 de noviembre.

2.2.12. ¿El plazo de matrícula para los siguientes cursos es el mismo que el primero?

No. El plazo para estudiantes de segundo curso y posteriores es, aproximadamente del 15 al 19 de julio y del 17 al 27 de septiembre.

2.2.13. ¿Hay algún aviso para realizar la segunda y posteriores matrículas?

No, es responsabilidad del doctorando hacer sus matrículas en plazo o se entenderá que ha abandonado el Programa de Doctorado.

2.2.14. ¿Dónde se puede conseguir el impreso de matrícula?

En la página web de la Escuela de Doctorado (<https://goo.gl/c6m6Qo>).

2.2.15. ¿Se puede hacer la matrícula de forma no presencial?

Sí, remitiendo documentos originales o copias compulsadas.

#### 2.2.16. ¿Qué significa la dedicación en la preinscripción/matrícula?

La dedicación puede ser a tiempo completo o a tiempo parcial. Implica el tiempo máximo que según el RD 99/2011 se puede tardar en terminar la tesis, transcurrido el cual no se podrá seguir cursando el doctorado.

La dedicación a tiempo completo implica que la tesis debe hacerse en un máximo de 3 cursos académicos (con posibilidad de solicitar 2 prórrogas), mientras que la dedicación a tiempo parcial implica que la tesis debe hacerse en un máximo de 5 cursos académicos (con posibilidad de solicitar 3 prórrogas).

La dedicación por defecto es a tiempo completo. La dedicación a tiempo parcial debe justificarse.

#### 2.2.17. ¿La dedicación a tiempo parcial implica un precio reducido de matrícula?

No, el coste de la matrícula es el mismo para ambos tipos de dedicaciones.

#### 2.2.18. ¿Se puede cambiar la dedicación?

Sí, mediante solicitud a la Comisión Académica (<https://goo.gl/6ppLKt>). Este cambio se puede hacer en cualquier momento, incluso estando en periodo de prórroga.

#### 2.2.19. ¿Cómo se consigue acceso al portal del Programa de Doctorado?

En cuanto se tenga constancia de que un estudiante se ha matriculado en el Programa de Doctorado Formación en la Sociedad del Conocimiento, recibirá en el correo electrónico aportado al hacer la matrícula las credenciales para acceder a su perfil personal en portal del Programa para que se registre, indique su línea de investigación, se vincule a su director(es) y pueda comenzar a incorporar sus evidencias.

#### 2.2.20. ¿Qué es el Documento de Actividades del Doctorando?

Las actividades realizadas por el doctorando dentro del Programa de Doctorado quedarán registradas en el Documento de Actividades del Doctorando, que tendrá carácter individualizado para cada doctorando.

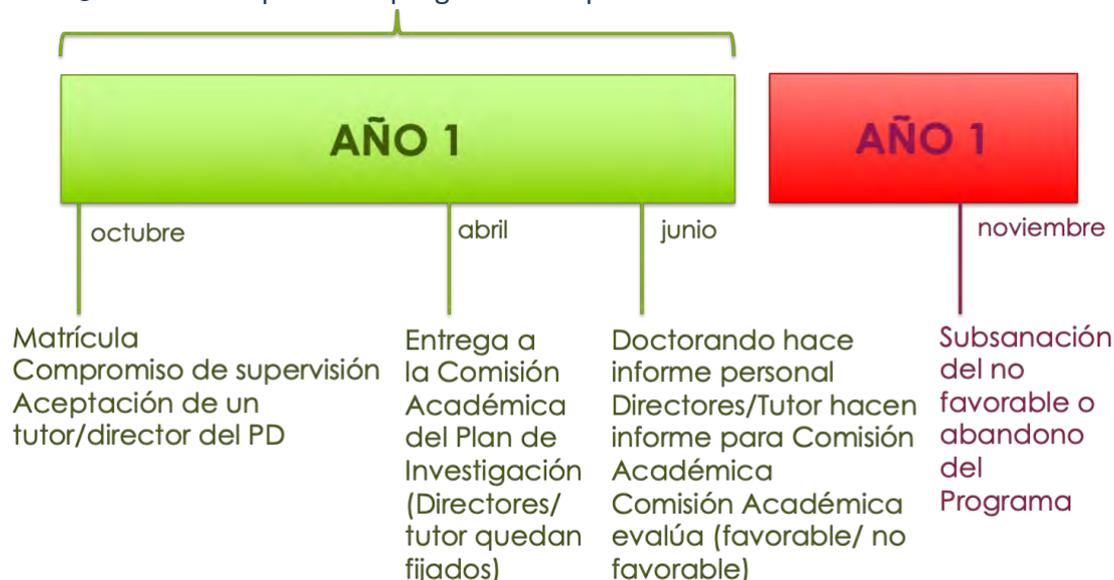
El doctorando tiene acceso al Documento de Actividades a través de la aplicación RAPI (<https://goo.gl/CrLV8U>). Este es el registro oficial y de dónde obtiene la Universidad de Salamanca las estadísticas.

Adicionalmente, en el portal del Programa de Doctorado Formación en la Sociedad del Conocimiento, el doctorando deberá incluir sus evidencias más importantes porque es la herramienta que utiliza la Comisión Académica para su seguimiento.

El Documento de Actividades del Doctorando incorporará los informes anuales que realicen al respecto tutor/director(es), así como las evaluaciones anuales realizadas por la Comisión Académica.

### 2.3. El primer curso académico

#### 2.3.1. ¿Cuál es el esquema de progreso en el primer curso académico?



#### 2.3.2. ¿Cuáles son los mínimos para obtener una valoración favorable en el mes de junio en el primer curso académico?

Haber recibido una calificación favorable en el Plan de Investigación por parte de la Comisión Académica y recibir un informe positivo del director o directores de tesis.

### 2.3.3. ¿Qué es el compromiso de supervisión?

Es un documento que se firma por parte del doctorando al hacer la matrícula y, posteriormente, firma el coordinador del Programa de Doctorado y el Director de la Escuela de Doctorado. En él se especifica la relación académica entre el doctorando y la Universidad de Salamanca, sus derechos y deberes, incluyendo los posibles derechos de propiedad intelectual derivados de la investigación, así como la aceptación del procedimiento de resolución de conflictos. Se incluyen también los deberes respectivos del tutor y director(es) del doctorando.

Este compromiso se incorpora al Documento de Actividades del Doctorando.

### 2.3.4. ¿Qué es el Plan de investigación?

En su primer curso académico el doctorando elaborará su Plan de Investigación con su proyecto de tesis doctoral, incluyendo al menos la metodología a utilizar y los objetivos a alcanzar, así como los medios, plan de diseminación y la planificación temporal para lograrlo, y el idioma en que se redactará la tesis.

Se debe realizar siguiendo el formato definido para ello (<https://goo.gl/3dXbts>).

El Plan de Investigación deberá ser avalado por el director de tesis doctoral y, si fuera diferente del mismo, por el tutor del doctorando, y deberá ser aprobado por la Comisión Académica del Programa de Doctorado, que lo incorporará al Documento de Actividades del Doctorando.

Anualmente la Comisión Académica del Programa de Doctorado evaluará el Documento de Actividades del doctorando, su Plan de Investigación y el estado de desarrollo de su tesis doctoral, a partir de los informes que a tal efecto emitirán el tutor y el director de tesis, informes que se unificarán en uno solo, en caso de coincidir tutor y director.

La evaluación positiva del Plan de Investigación por parte de la Comisión Académica será requisito indispensable para continuar en el programa (matricularse en la siguiente anualidad).

### 2.3.5. ¿Cuándo se entrega el Plan de Investigación?

En cualquier momento antes de la evaluación de la primera anualidad. Al ser requisito que este sea aprobado por la Comisión Académica, se recomienda su entrega por el mes de abril para tener tiempo de recibir realimentación en caso de no recibir una evaluación positiva y poder corregirlo.

Se recomienda que el Plan de Investigación se envíe directamente por correo electrónico al coordinador del Programa de Doctorado, que enviará un mensaje de confirmación de recepción para asegurar que el proceso de evaluación de este se da por iniciado.

### 2.3.6. ¿Qué sucede si no se recibe una evaluación positiva del Plan de Investigación?

Si en el mes de junio, en el momento de calificar las actas del curso académico, un doctorando no tiene el Plan de Investigación con evaluación positiva, se calificará como “No Apto”, no podrá matricularse de la siguiente anualidad y tiene un periodo hasta noviembre de ese mismo año natural para subsanar la situación. Si lo consigue se le abrirá un período extraordinario de matrícula en el segundo curso académico entre los meses de diciembre y enero. Si no consiguiera haber aprobado el Plan de Investigación quedará fuera del Programa de Doctorado.

### 2.3.7. ¿Qué hay que hacer cuando se ha tiene una evaluación positiva del Plan de Investigación?

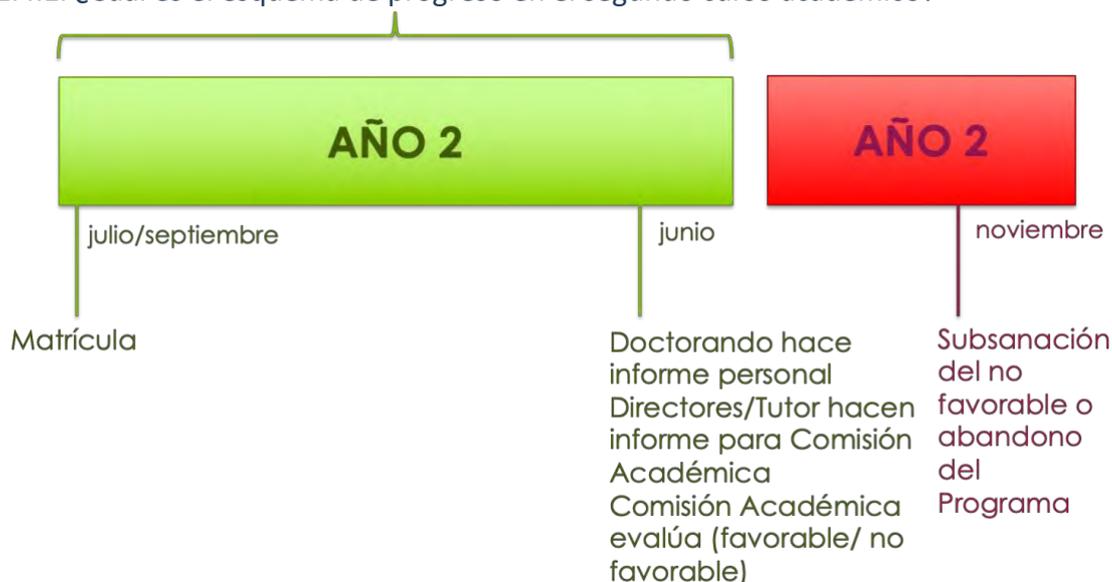
El doctorando entregará la versión final impresa en el formato oficial, firmada por él y todos sus directores. El coordinador del Programa de Doctorado también la firmará y la remitirá a la Escuela de Doctorado que la digitalizará y la incluirá en el portfolio de evidencias del doctorando.

En paralelo, desde el Programa de Doctorado se solicitará una versión en digital de la versión final del Plan de Investigación desprovista de todos los datos personales del doctorando y directores, excepto sus nombres, filiaciones y correos electrónicos. Esta versión se almacenará en acceso abierto en el repositorio

institucional de la Universidad de Salamanca, GREDOS [29-34] (<https://gredos.usal.es/jspui>).

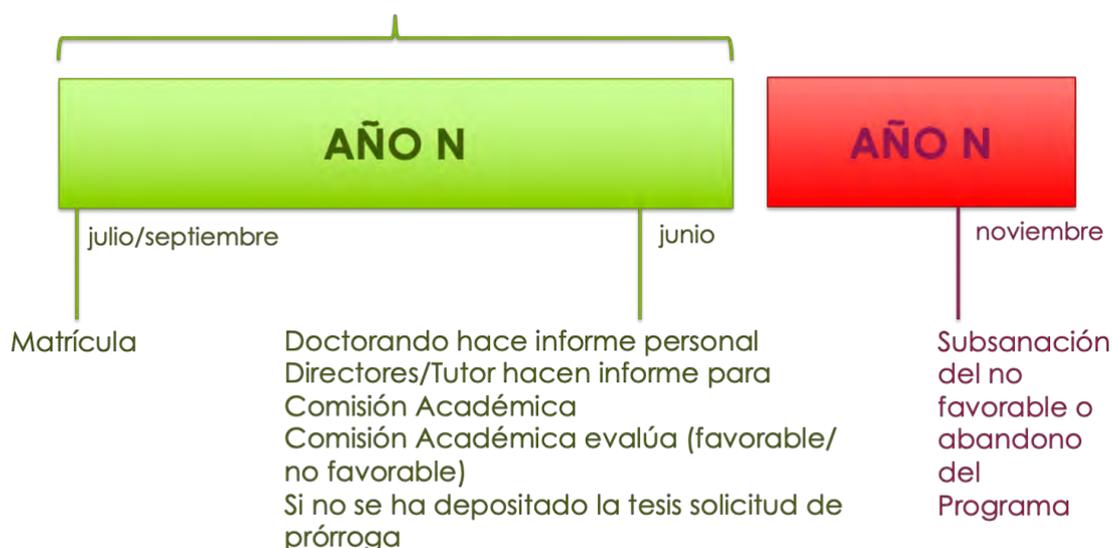
## 2.4. Después del primer curso académico

### 2.4.1. ¿Cuál es el esquema de progreso en el segundo curso académico?



### 2.4.2. ¿Cuál es el esquema de progreso en el último curso académico?

Actividades / Defensa de Tesis Doctoral



2.4.2. ¿Cuáles son los criterios para tener una valoración favorable después del primer curso académico?

A partir del segundo curso académico:

- Cumplir hitos del Plan de Investigación.
- Informe positivo del director(es).
- Subir las evidencias al portfolio oficial de la Escuela de Doctorado y al portfolio del doctorando en el portal del Programa de Doctorado (<https://knowledgesociety.usal.es>).

En el curso académico que se defiende la tesis:

- Cumplir los objetivos del Plan de Investigación.
- Plan de publicaciones cumplido (haber cumplido los mínimos de publicaciones en revista exigidos por el Programa de Doctorado).
- Subir las evidencias al portfolio oficial de la Escuela de Doctorado y al portfolio del doctorando en el portal del Programa de Doctorado (<https://knowledgesociety.usal.es>).
- Informe positivo del director(es).

2.4.3. ¿Qué tipos de informes anuales hay, cuál es el proceso y quién los tiene que hacer?

En el mes de mayo el doctorando hará un informe personal que enviará a su tutor/director(es) indicando cuál es el desarrollo de su tesis. Puede hacerse en un formato libre o utilizar el formato ofrecido por la Escuela de Doctorado (<https://goo.gl/ywRp4V>). El doctorando puede almacenar este informe personal en su Documento de Actividades, pero no se enviará a la Comisión Académica.

El tutor/director(es) a finales del mes mayo enviará un informe en el formato oficial (<https://goo.gl/SJDX3t>) a la Comisión Académica y lo incorporará también al Documento de Actividades del Doctorando a través de la herramienta RAPI (<https://goo.gl/CrLV8U>). Este informe razonado informará sobre los siguientes

elementos y deberá terminar con una calificación de FAVORABLE o DESFAVORABLE:

- Grado de cumplimiento de las actividades programadas y, en su caso, los cambios introducidos en la planificación.
- Grado de aprovechamiento/rendimiento de las actividades realizadas para el trabajo de investigación del doctorando.
- Tipo y frecuencia de seguimiento del progreso del doctorando como, por ejemplo, reuniones periódicas.
- Progresos realizados para la consecución de la elaboración de la tesis doctoral y la adquisición de competencias. Se indicará si se ha encontrado alguna dificultad.
- Valoración general del rendimiento, respecto al cumplimiento de tareas, resultados obtenidos (publicaciones, congresos, etc.) y competencias adquiridas.
- A partir del 2º año de investigación se analiza la estimación del tiempo necesario para la terminación de la tesis y, en su caso, si se prevé la necesidad de pedir una prórroga al terminar el 3º año de investigación. En el caso de que el director considere inviable la finalización con éxito de la investigación, indicará las causas.

La Comisión Académica teniendo en cuenta el Documento de Actividades del Doctorando, el Plan de Investigación y el informe del tutor/director(es) emitirá una calificación de Apto o No Apto.

Si la calificación es Apto, el doctorando podrá matricularse en el curso académico siguiente, si es No Apto, no podrá matricularse y tendrá hasta el mes de noviembre para revertir la situación, momento en el que el tutor/director(es) deberá volver a emitir un informe con el mismo formato que en el mes de mayo. Si el informe es FAVORABLE y la Comisión Académica valora con un Apto al doctorando, este se podrá matricular en un periodo extraordinario en el mes de diciembre/enero. En

caso contrario, el No Apto perduraría y el doctorando quedaría fuera del Programa de Doctorado.

Si el doctorando deposita y defiende la tesis doctoral antes de la fecha de recepción de los informes (mes de mayo), estos informes ya no harían falta y la evaluación favorable de la anualidad iría asociada a la de la tesis doctoral.

## 2.5. Bajas temporales y prórrogas

### 2.5.1. ¿Se puede pedir una baja temporal en el Programa de Doctorado?

Sí, es posible solicitar una baja temporal en un determinado curso académico y solo por ese curso académico, enviando la causa razonada a la Comisión Académica (<https://goo.gl/8KZy2q>).

Si un doctorando no se matricula en un curso académico y no pide la baja temporal significa que causa baja en el Programa de Doctorado.

### 2.5.2. ¿Cuándo se debe solicitar una prórroga?

Antes de proceder a la matrícula en curso académico que excede el máximo permitido según el tipo de dedicación. Es decir, a tiempo completo, antes de la matrícula del cuarto curso académico; a tiempo parcial, antes de la matrícula del sexto curso académico.

Una vez solicitada una prórroga se deben seguir solicitando anualmente hasta defender la tesis o agotar el número de prórrogas posibles (2 a tiempo completo, 3 a tiempo parcial).

La solicitud de prórroga se debe enviar debidamente razonada y avalada por el director(es) a la Comisión Académica del Programa (<https://goo.gl/SH5c4s>).

### 2.5.3. Si no ha dado tiempo a defender la tesis doctoral en un curso académico y se va a hacer al comienzo del siguiente ¿se debe solicitar una prórroga, se debe formalizar una nueva matrícula?

Para defender una tesis doctoral se debe ser doctorando de la Universidad de Salamanca, por tanto, si se cambia de curso académico sí se debe formalizar una

nueva matrícula. Si el nuevo curso académico excede en número al máximo permitido según la dedicación será necesario pedir una prórroga antes de formalizar la matrícula.

## 2.6. Actividades

### 2.6.1. ¿Hay créditos ECTS de formación en el Programa de Doctorado?

En los Programas de Doctorado regulados por el RD 99/2011 el objetivo es realizar la tesis doctoral y se entiende que toda la formación obligatoria se debe haber realizado anteriormente en otros títulos. Solo si la Comisión Académica lo considera como un requisito para su admisión, el doctorando se matriculará de las asignaturas de Grado y/o Máster que se le indiquen, medidas estas en ECTS.

### 2.6.2. ¿Qué actividades se desarrollan de forma complementaria en un Programa de Doctorado?

El Programa de Doctorado Formación en la Sociedad del Conocimiento incluye aspectos organizados de formación investigadora que no requieren su estructuración en créditos ECTS, comprenden tanto formación transversal como específica y son los siguientes:

- Asistencia cursos/seminarios de formación.
- Impartir cursos/seminarios de formación.
- Reuniones de seguimiento de proyectos, trabajos o resultados de investigación.
- Asistencia a congresos científicos.
- Presentación y publicación de ponencias en congresos científicos.
- Publicación de artículos científicos en revistas.
- Estancias en otras universidades, preferiblemente extranjeras.

### 2.6.3. ¿Qué actividades complementarias son obligatorias en el Programa de Doctorado Formación en la Sociedad del Conocimiento?

Para el Programa de Doctorado Formación en la Sociedad del Conocimiento qué debe ser obligatorio o no es una cuestión entre doctorando y director(es). Solo en

el caso de las publicaciones este Programa de Doctorado hace una recomendación y marca un requisito para el depósito y defensa de la tesis doctoral.

La recomendación es que el doctorando debe publicar al menos 3 artículos en congresos, preferiblemente internacionales. No es suficiente con ir de coautor, sino que se debe haber hecho la presentación oral. Estas comunicaciones deben traducirse en publicaciones con un ISBN o un ISSN.

El requisito para el inicio de los trámites de defensa implica que es OBLIGATORIO tener publicada o aceptada para publicación al menos un artículo científico en una revista indexada en el *Journal Citation Reports de Web of Science*, en cualquiera de sus divisiones (*Science* o *Social Science*), o dos publicaciones científicas publicadas o aceptadas en revistas indexadas en otros índices considerados por la Comisión Académica del Programa del Programa Doctorado, que son Scopus y *Emerging Sources Citation Index* (ESCI).

2.6.4. ¿Qué se debe hacer con las evidencias de las actividades complementarias?  
Incorporarlas al Documento de Actividades del Doctorando tanto en la aplicación RAPI (<https://goo.gl/CrLV8U>) como en el Portal del Programa de Doctorado (<https://knowledgesociety.usal.es/>).

En el caso de las publicaciones se pide que se suban al Portal del Programa de Doctorado en acceso abierto, bien por una ruta dorada o por una ruta verde [30, 31, 35-37], sin incumplir en ningún caso los derechos de explotación cedidos a las editoriales.

2.6.5. ¿Existe una oferta de seminarios/cursos propia del Programa de Doctorado Formación en la Sociedad del Conocimiento?  
Sí. Cada curso académico se programa un conjunto de seminarios de diversa índole y temática, completamente gratuitos, que se imparten en su mayor parte en el IUCE de la Universidad de Salamanca, aunque también se han organizado *webminars*. Estos se distribuyen temporalmente a lo largo de todo el año natural, aunque se intente que en la denominada Semana Doctoral se concentre un buen

número de ellos para promocionar que los doctorandos que residen fuera de Salamanca se animen a asistir. Esta Semana Doctoral, si el Congreso Internacional TEEM (*Technological Ecosystems for Enhancing Multiculturality*) - <https://teemconference.eu> [38-44], se celebra en Salamanca, se programa antes, durante y/o posteriormente para facilitar su asistencia.

Los materiales de todos los seminarios quedan en acceso abierto en el Portal del Programa de Doctorado (<https://knowledgesociety.usal.es/seminars>) y cuando es factible se retransmiten en *streaming* y la grabación queda también disponible.

Todos los asistentes reciben un certificado de asistencia para su Documento de Actividades del Doctorando.

#### 2.6.6. ¿Todos los seminarios se retransmiten en directo?

La retransmisión de los seminarios depende de la tipología de la actividad, aquellas actividades que requieren de trabajo en equipo o de actividad en un ordenador no son adecuadas para su retransmisión.

Para aquellas actividades que su formato permite su retransmisión en *streaming*, el hacerlo o no dependerá de los recursos humanos disponibles para realizar la retransmisión, motivo por el cual no es posible retransmitir todos los seminarios. A lo largo del curso se asegura la retransmisión de la sesión de bienvenida (*kick-off meeting*) y de aquellos seminarios con base más teórica que no se hayan retransmitido en ocasiones anteriores.

#### 2.6.7. ¿Solo se pueden aportar evidencias de los seminarios/cursos organizados por el Programa de Doctorado Formación en la Sociedad del Conocimiento?

En absoluto, se puede aportar cualquier evidencia de cualquier actividad relacionada con la formación del doctorando.

2.6.8. ¿Los seminarios organizados por el Programa de Doctorado Formación en la Sociedad del Conocimiento están abiertos a doctorandos de otros programas/universidades?

Sí. Desde la Comisión Académica se defiende que cuanto mayor sean las posibilidades de los doctorandos de extender sus redes de contactos mucho mejor, así que siempre que no haya limitaciones de plazas se admiten doctorandos o personas interesadas en los seminarios y cursos. Igualmente, para estas personas ajenas al Programa de Doctorado estas actividades son gratuitas y también recibirán el certificado de asistencia.

Si por la tipología del curso hubiera límite de plazas y este se alcanzase, tendrían prioridad los doctorandos del Programa de Doctorado Formación en la Sociedad del Conocimiento.

2.6.9. ¿Se debe participar en consorcios doctorales organizados en congresos científicos?

Así se aconseja, aunque no sea obligatorio. Anualmente, en el Congreso Internacional TEEM (*Technological Ecosystems for Enhancing Multiculturality*) - <https://teemconference.eu> [38-44] este Programa de Doctorado organiza un consorcio doctoral [3, 45-49] en el que se invita a participar y a publicar los avances de sus tesis doctorales.

2.6.10. ¿Qué es la mención internacional de doctorado?

Es una mención no obligatoria que reconoce que parte de la investigación se ha realizado en instituciones de educación superior o investigación de reconocido prestigio fuera de España.

Cuando el doctorando tiene vinculación contractual con una institución extranjera, esta no es elegible para hacer las estancias.

Las estancias deben estar avaladas y autorizadas por la Comisión Académica del Programa de Doctorado. En su conjunto debe alcanzarse un período mínimo de 3 meses.

Las estancias y la mención quedarán registradas en el Documento de Actividades del Doctorando.

2.6.11. ¿Cuántas estancias se pueden realizar?

Tantas como el director(es) estime oportunas. Si se quiere conseguir la mención de Doctor Internacional la suma de todas ellas debe ser de al menos tres meses fuera de España (y no es admisible institución de origen del doctorando).

Antes de hacer una estancia se debe solicitar la autorización de esta a la Comisión Académica del Programa de Doctorado (<https://goo.gl/AYfMdB>).

2.6.12. ¿Cuáles son las evidencias que registrar de una estancia?

Como evidencia de una estancia el doctorando debe contar con una carta original, con los membretes de la institución de acogida, que certifique, por parte del investigador que recibe al doctorando, el lugar y el tiempo de la estancia. Debe estar firmada y sellada (en caso de existir sello en la institución).

2.6.13. ¿Los capítulos publicados en libros se aceptan como actividad del doctorado?

Sí. Estos, actualmente, no se toman como requisito necesario para la defensa de la tesis doctoral, pero se recomienda que en el conjunto de publicaciones relacionadas con las tesis doctorales se combinen publicaciones en congresos, en capítulos de libros y en revistas científicas.

2.6.14. ¿Se debe mencionar al Programa de Doctorado Formación en la Sociedad del Conocimiento en las publicaciones relacionadas con la tesis doctoral?

Es lo recomendado. Es la mejor forma de poder vincular que una publicación está relacionada con la tesis doctoral.

Se recomienda incluir el siguiente texto (se aporta versión en español y en inglés) en la sección de agradecimientos de cualquier artículo científico.

- This research work is done within the University of Salamanca Ph.D. Programme on Education in the Knowledge Society scope.

- Este trabajo de investigación se ha realizado dentro del Programa de Doctorado Formación en la Sociedad del Conocimiento de la Universidad de Salamanca.

## 2.7. La tesis doctoral

### 2.7.1. ¿Cuáles son los criterios mínimos para depositar para defensa una tesis doctoral?

1. Informe favorable del director(es) avalando que se han cumplido los objetivos e hitos marcados en el Plan de Investigación.
2. Tener publicada o aceptada para publicación al menos una publicación científica en una revista indexada en *el Journal Citation Reports de Web of Science*, en cualquiera de sus divisiones (*Science* o *Social Science*), o dos publicaciones científicas publicadas o aceptadas en revistas indexadas en Scopus o ESCI.
3. Haber presentado 3 comunicaciones en congresos, para doctorandos a tiempo completo, o 2, para doctorandos a tiempo parcial (no es suficiente con ser coautor en una comunicación, sino que se debe haber hecho la presentación). Estas comunicaciones deben traducirse en publicaciones con un ISBN o un ISSN.
4. Haber asistido al menos a dos seminarios de investigación.

### 2.7.2. ¿Se puede presentar una tesis por compendio de artículos?

El reglamento de Doctorado de la Universidad de Salamanca permite la realización de tesis doctorales por compendio de artículos, por tanto, el Programa de Doctorado Formación en la Sociedad del Conocimiento también lo permite, pero se ha definido un reglamento propio para esta modalidad (<https://goo.gl/1z6ExC>) congruente con el reglamento de orden superior.

### 2.7.3. ¿Cómo se deposita la tesis doctoral para su defensa?

El doctorando hará llegar una copia digital de su tesis doctoral junto con un informe favorable de su director(es) referente al término de la tesis, la consecución de los objetivos y con el listado de publicaciones relacionadas con dicha tesis

doctoral. No es obligatorio, todavía, pero se recomienda aportar un informe de una aplicación anti-plagio.

La Comisión Académica emitirá un informe sobre la tesis doctoral y su futuro archivo, informe que, en caso de ser negativo, tendrá carácter vinculante.

Si el informe es positivo el doctorando entregará cumplimentada al coordinador del Programa de Doctorado la siguiente documentación:

- Solicitud de depósito de la tesis doctoral (<https://goo.gl/QztUvM>).
- Propuesta de tribunal (<https://goo.gl/noYqaE>) formada por tres miembros titulares y dos suplentes. La mayoría de los cuales serán externos a la Universidad de Salamanca. En la medida de lo razonable desde el punto de vista académico, incluirá una presencia equilibrada de hombres y mujeres. En el caso de las tesis con mención internacional uno miembro titular y otro suplente deberán tener una filiación de una institución de investigación extranjera.
- Aceptación de todos los miembros del tribunal (titulares y suplentes) a formar parte del tribunal (<https://goo.gl/rg6rJf>). Se requieren originales.
- Consentimiento positivo para el archivo de la tesis doctoral en formato electrónico abierto en el repositorio institucional, GREDOS, de la Universidad de Salamanca (<https://goo.gl/VuqjrB>).
- Si se opta a mención internacional se debe aportar el formulario de solicitud de mención internacional (<https://goo.gl/hk21NG>), además de las evidencias de las estancias y dos informes (originales, no copias) favorables de miembros de alguna institución de enseñanza superior o centro de investigación de prestigio no española, y distinto del responsable de la estancia señalada (<https://goo.gl/mgY8vm>).
- Dos CD-ROM o DVD con la tesis doctoral en formato electrónico (PDF).

Cuando toda la documentación este cumplimentada y firmada, el doctorando hará el depósito de toda ella en la Escuela de Doctorado de la Universidad de Salamanca y comenzarán a contar los plazos para efectuar la defensa.

En este momento el director(es) de la tesis tendrán que hacer llegar los ejemplares de la tesis doctoral a los miembros del tribunal. El formato digital y/o impreso será decisión de ellos acordado con el tribunal.

#### 2.7.4. ¿Quién no puede formar parte del tribunal de tesis doctoral?

- El tutor y director(es).
- En el caso de optar a mención internacional, aquellos investigadores responsables de las estancias, o los evaluadores externos de la tesis doctoral.

#### 2.7.5. ¿Es obligatorio dar el consentimiento para la difusión de la tesis doctoral en acceso abierto?

Sí. Es compromiso de este Programa de Doctorado potenciar la Ciencia Abierta, por tanto, todos los resultados de las tesis doctorales del Programa, incluyendo la propia tesis, estarán accesibles en abierto en el repositorio institucional de la Universidad de Salamanca, GREDOS, y en el Portal del Programa de Doctorado Formación en la Sociedad del Conocimiento.

Si existiera algún problema para su difusión en abierto, se planteará a la Comisión Académica que podrá autorizar algún periodo de embargo.

#### 2.7.6. ¿La tesis se debe redactar obligatoriamente en español?

No. Se recomienda la redacción en español o un idioma de uso mayoritaria en el área científica de la tesis doctoral, con especial atención al inglés. Pero, se puede solicitar permiso a la Comisión Académica para redactar la tesis en cualquier idioma.

Cuando una tesis se redacte en un idioma diferente al español, se debe aportar un resumen extendido en español de una extensión mínima aproximada de 15-20 páginas.

Cuando se opte a la mención internacional de doctorado se debe aportar en una de las lenguas habituales para la comunicación científica en el campo de conocimiento de la tesis doctoral, distinta de las lenguas oficiales de España (se recomienda el inglés) un resumen extendido de una extensión mínima aproximada de 15-20 páginas.

2.7.7. ¿Hay que hacer el resumen extendido en otro idioma diferente al español cuando se opta a la mención internacional y las estancias de investigación han sido en países de habla hispana?

La norma no lo obliga, pero debido a que es posible que alguno de los miembros extranjeros del tribunal sea de habla no hispana, se pide que igualmente se haga un resumen extendido de una extensión mínima aproximada de 15-20 páginas preferentemente en inglés.

2.7.8. ¿Es necesario imprimir algún ejemplar de la tesis para su depósito?

No. Para el depósito solo se necesita aportar la versión digital. El Programa de Doctorado también solicita una versión en formato digital (CD-ROM o DVD) con la carátula oficial del Programa de Doctorado Formación en la Sociedad del Conocimiento (<https://goo.gl/xRK2Aq>).

Es decisión del doctorando y director(es), oído a los miembros del tribunal, facilitar ejemplares impresos de la tesis doctoral a los miembros del tribunal bien para su lectura previa a la defensa de la tesis o bien el mismo día del acto público de defensa.

2.7.9. ¿Cuánto tiempo mínimo tiene que transcurrir desde el depósito de la tesis doctoral hasta el momento de su defensa pública?

En el momento que la Escuela de Doctorado recibe la documentación de depósito de la Tesis Doctoral y comprueba que es completa y pertinente, se abre de forma

inmediata un periodo de exposición pública de 10 días hábiles para que cualquier doctor pueda examinar la tesis doctoral.

Finalizado el plazo de exposición pública de la tesis doctoral sin haberse recibido consideraciones al respecto, el director de la Escuela de Doctorado autorizará su defensa.

Autorizada la defensa de la tesis doctoral, el doctorando formalizará en el servicio administrativo de doctorado el abono de los derechos correspondientes a la misma.

Junto con la autorización de la defensa de la tesis doctoral se nombrará el tribunal de evaluación de la tesis doctoral y quedará registrado en el Documento de Actividades del Doctorando.

En el plazo máximo de cinco días hábiles desde la recepción el nombramiento del tribunal de evaluación de la tesis doctoral, se facilitará a cada miembro del tribunal un ejemplar de la tesis.

En el plazo máximo de dos meses desde la puesta a disposición del tribunal de la tesis doctoral, el secretario del tribunal convocará, a instancia del presidente, un acto de defensa en el que se evaluará la tesis doctoral. Este lo comunicará con una antelación mínima de 10 días a su celebración al órgano responsable del Programa de doctorado, que a su vez informará a la Comisión Académica, al doctorando, al director de la tesis doctoral y al servicio administrativo de doctorado para su publicidad.

Se recomienda, especialmente a efectos de organizar viajes para asistir al acto de defensa, que se calcule aproximadamente un mes desde el depósito de la tesis doctoral en la Escuela de Doctorado hasta la defensa.

#### 2.7.10. ¿Qué es un día hábil en España?

En España, para procedimientos administrativos son hábiles todos los días excepto los sábados, los domingos y los declarados festivo.

#### 2.7.11. ¿En qué idioma se debe defender la tesis doctoral?

Se podrá realizar en cualquier idioma acordado entre el doctorando, director(es) y tribunal.

Cuando se opte a la mención internacional y las estancias de investigación se hayan realizado en países de habla diferente al español, la defensa se realizará total o parcialmente en un idioma diferente al español.

#### 2.7.12. ¿Qué calificación puede recibir una tesis doctoral?

La calificación que se puede y debe comunicar tras la celebración del acto de defensa puede ser:

- No apto.
- Aprobado.
- Notable.
- Sobresaliente.

Las posibles discrepancias en el tribunal se resuelven por mayoría.

#### 2.7.13. ¿Qué es la mención cum laude?

Cuando una tesis tiene la calificación global de Sobresaliente, cada miembro del tribunal emitirá un voto individual, anónimo y secreto (que el secretario del tribunal recogerá en un sobre cerrado) en el que decidirá si la tesis opta a la mención cum laude y una nota numérica que computará para el premio extraordinario de doctorado.

En un plazo de cinco días hábiles después de la defensa de la tesis doctoral, se abrirán los sobres y, en caso de calificación global de “sobresaliente” y unanimidad de votos favorables para el reconocimiento de la mención “cum laude”, tal mención quedará otorgada por el tribunal.

Esto se comunicará al doctorando, al director(es) de la tesis doctoral, a la Comisión Académica del Programa de Doctorado y al servicio administrativo de doctorado.

#### 2.7.14. ¿Qué es el premio extraordinario de doctorado?

El premio extraordinario de doctorado es un reconocimiento a la calidad de las aportaciones realizadas (principalmente publicaciones científicas y estancias de investigación) por la tesis doctoral en el ámbito de la investigación. Las tesis doctorales a las que le sea reconocida la mención cum laude podrán optar a la obtención del premio extraordinario de doctorado, a instancia de sus autores.

### 2.8. El Portal del Programa de Doctorado Formación en la Sociedad del Conocimiento

#### 2.8.1. ¿Qué funciones tiene el Portal del Programa de Doctorado Formación en la Sociedad del Conocimiento?

Desde la puesta en marcha de este Programa de Doctorado se ha desarrollado un ecosistema tecnológico [50, 51] que sustente la gestión de conocimiento integral en un proceso de Ciencia Abierta [52]. El núcleo de este ecosistema es el Portal del Programa de Doctorado [23].

Los cometidos de este Portal son:

- Servir como escaparate público del Programa de Doctorado.
- Servir como instrumento de Ciencia Abierta del Programa de Doctorado.
- Ofrecer un porfolio personalizado de la actividad de los doctorandos.
- Dar una herramienta de seguimiento a la Comisión Académica y a la Comisión de Calidad del Programa de Doctorado.
- Ser una herramienta de comunicación con toda la comunidad del Programa de Doctorado (claustró de doctores, colaboradores, doctorandos y egresados).
- Ser el vínculo de contacto entre el Programa de Doctorado y sus egresados.

2.8.2. ¿Es obligatorio mantener el perfil de investigador como doctorando/egresado en este Portal?

Sí. Es la herramienta que permite tener un conocimiento acumulado de los que se ha desarrollado en el Programa, lo que va a ser muy importante en los procesos de renovación de la acreditación o cualquier otro proceso que mida la calidad del Programa en base a las evidencias.

Esto también es importante para los egresados del Programa porque hay producción científica relacionada con las tesis doctorales que se consiguen después de haber defendido la tesis y de la que no se tendrá información si no la mantiene el egresado. Además, se considera un indicador de calidad del Programa mantener un seguimiento de la trayectoria profesional y científica de los egresados y este Portal es una de las formas más efectivas de hacerlo.

2.8.3. ¿Este portal sustituye al RAPI?

No, es complementario, pero para la Comisión Académica del Programa de Doctorado Formación en la Sociedad del Conocimiento, a efectos de seguimiento y análisis de los resultados, el Portal es la herramienta clave, mucho más que el RAPI.

2.8.4. ¿Cuál es el nombre de usuario en este Portal?

Si no se recuerda el nombre de usuario, se puede solicitar recordar la contraseña y el usuario recibirá una contraseña nueva y el nombre de usuario. Para poder recuperar la contraseña se tiene que indicar el email que se tiene configurado en el perfil del portal, si nunca se ha cambiado entonces se debe utilizar el email que se indicó durante el proceso de matrícula en el Programa de Doctorado.

2.8.5. Se aparece en el listado de miembros, pero no se tiene acceso al Portal ¿qué sucede?

Todos los miembros del doctorado, tanto estudiantes como docentes y colaboradores, reciben un email con los datos de acceso cuando se les da de alta en el portal. Si no se recuerda el nombre de usuario se debe utilizar el formulario de contacto (<https://knowledgesociety.usal.es/contact>) para solicitar dicha información. Si lo que no se recuerda es la contraseña, hay un formulario

habilitado para recordarla (<https://knowledgesociety.usal.es/user/password>); el usuario recibirá un email en un periodo de una hora.

#### 2.8.6. ¿Cómo se pueden publicar noticias en el Portal?

Todos los usuarios con cuenta en el portal pueden publicar noticias en el mismo. Se debe hacer clic en la opción "Proponer noticia" situada en la parte superior de la página. La noticia se hará visible unas horas después y se enviará automáticamente a todos los doctorandos y docentes.

#### 2.8.7. ¿Por qué hay que mantener actualizado el perfil en el Portal y también en la aplicación RAPI de la Universidad?

Cada herramienta tiene unos objetivos y es importante mantener la información actualizada en ambas. El Portal está diseñado para dar visibilidad al Programa de Doctorado Formación en la Sociedad del Conocimiento y difundir los resultados que los estudiantes van generando a lo largo del desarrollo de su tesis doctoral. La aplicación RAPI de la Universidad de Salamanca sirve como registro interno de actividades en el expediente de doctorado, es decir, las actividades que se registran en RAPI no son visibles para el resto de compañeros y docentes del programa, ni para los investigadores y estudiantes de doctorado de otras universidades o instituciones.

#### 2.8.8. ¿Se han añadido una o varias publicaciones y no aparecen en el perfil público?

La primera vez que se añade una publicación en el Portal no aparecerán en el perfil automáticamente, el/la administradora debe configurar manualmente la relación entre tu nombre en el perfil de usuario y tu nombre en las publicaciones. Una vez hecho esto solo hay que cuidar escribir los nombres de los autores siempre de la misma forma.

Si ya se tienen publicaciones en el perfil, pero la última que se ha añadido no aparece se debe a que se ha escrito el nombre de los autores de forma diferente. Se puede corregir editando la publicación o esperar a que el/la administrador/a del portal haga una de las revisiones mensuales de las nuevas publicaciones añadidas.

2.8.9. Cuando se importa una publicación con el DOI todos los nombres de los autores que contienen acentos se ven de forma incorrecta.

Es importante revisar que los campos importados son correctos. En caso de no serlo se pueden modificar los datos de la publicación. También se puede evitar el problema utilizando el importador de BibTex (*Paste BibText Record*). Se puede obtener la información en BibTex en la web de la publicación o seleccionando el estilo BibTex en un gestor de referencias.

2.8.10. ¿Las publicaciones son siempre públicas en el Portal?

Sí, todas las publicaciones que añades al portal son públicas, el único elemento que se puede y se debe controlar de su visibilidad es el archivo PDF con la publicación. Se debes tener la seguridad de no incumplir el *copyright* de la publicación. En caso de duda se debería utilizar la opción de privacidad "Restringido" o "Privado" para que ningún usuario que no sea la comisión del doctorado pueda acceder al documento PDF.

2.8.11. ¿Cómo se incorpora al perfil una estancia doctoral?

Se debes hacer clic en el enlace "Añadir estancia". Debe indicarse la fecha de inicio y fin de la estancia, así como la entidad de realización. Si se recibió financiación externa también se debe indicar. En los objetivos se han de describir las actividades que se llevaron a cabo y los resultados obtenidos. Finalmente, se debe adjuntar un PDF con el certificado firmado por el investigador responsable en la entidad de destino.

Los doctorandos extranjeros o de otras partes de España deben tener en cuenta que las estancias realizadas en la Universidad de Salamanca no se consideran estancias al tratarse de la entidad a la que pertenece el Programa de Doctorado.

2.8.12. ¿Qué hacer cuando se tiene una beca o contrato pre-doctoral pero no aparece en el listado de la sección "Investigación" al editar el perfil?

Para que aparezca en el listado y se pueda seleccionar se debe escribir un email a [knowledgesociety@usal.es](mailto:knowledgesociety@usal.es) indicando en el asunto "Nuevo tipo de beca o contrato

pre-doctoral para el portal" y en el cuerpo del mensaje el nombre de la beca o contrato pre-doctoral.

2.8.13. ¿Cómo se pueden seleccionar varios directores de tesis? ¿Y varias líneas de investigación o varios grupos de investigación?

En todos los casos en los que aparezca una caja con varias opciones significa que se pueden seleccionar más de una opción. Para ello se debe pulsar la tecla Ctrl (Cmd en ordenadores Apple) a la vez que se seleccionan las opciones deseadas haciendo clic con el ratón sobre las mismas.

2.8.14. Tras defender la tesis doctoral ¿cómo queda reflejado en el Portal?

Se debe actualizar la información de la tesis doctoral en el perfil indicando toda la información relacionada con la defensa, incluido el PDF con la versión final de la tesis. Además, debes enviar por email a [knowlegdesociety@usal.es](mailto:knowlegdesociety@usal.es) la presentación utilizada para la defensa, la cual será publicada en SlideShare <http://slideshare.net/knowledgesociety/>.

Es recomendable realizar una noticia sobre el acto de defensa.

2.8.15. ¿Se tiene que seguir actualizando el perfil después de defender la tesis doctoral?

Sí, se deben añadir todas las publicaciones relacionadas con la tesis doctoral que se publiquen después de la defensa.

## Referencias

- [1] Gobierno de España. (2011). *Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado*. Ministerio de Educación. BOE-A-2011-2541, no. 35, de 10 de febrero de 2011, sección Legislación consolidada, Madrid, España: Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado. Disponible: <https://goo.gl/imEsz6>.

- [2] Universidad de Salamanca. (2015). *Reglamento de Doctorado de la Universidad de Salamanca*. Consejo de Gobierno. Salamanca, España: Universidad de Salamanca. Disponible: <https://goo.gl/VcUZR5>.
- [3] F. J. García-Peñalvo, "Education in knowledge society: A new PhD programme approach," en *Proceedings of the First International Conference on Technological Ecosystems for Enhancing Multiculturality (TEEM'13) (Salamanca, Spain, November 14-15, 2013)*, F. J. García-Peñalvo, Ed. ACM International Conference Proceeding Series (ICPS), pp. 575-577, New York, NY, USA: ACM, 2013. doi: 10.1145/2536536.2536624.
- [4] F. J. García-Peñalvo, "Formación en la sociedad del conocimiento, un programa de doctorado con una perspectiva interdisciplinar," *Education in the Knowledge Society*, vol. 15, no. 1, pp. 4-9, 2014.
- [5] F. J. García-Peñalvo, "Aportaciones de la Ingeniería en una Perspectiva Multicultural de la Sociedad del Conocimiento," *VAEP-RITA*, vol. 1, no. 4, pp. 201-202, 2013.
- [6] F. J. García-Peñalvo, "Engineering contributions to a Knowledge Society multicultural perspective," *IEEE Revista Iberoamericana de Tecnologías del Aprendizaje (IEEE RITA)*, vol. 10, no. 1, pp. 17-18, 2015. doi: 10.1109/RITA.2015.2391371.
- [7] F. J. García-Peñalvo, "The Third Mission," *Education in the Knowledge Society*, vol. 17, no. 1, pp. 7-18, 2016. doi: 10.14201/eks2016171718.
- [8] F. J. García-Peñalvo y M. S. Ramírez Montoya, "Technology cases for improving the university Third Mission," *Journal of Cases on Information Technology*, vol. 18, no. 4, pp. v-viii, 2016.
- [9] J. Vidal, "La misión de la Universidad," en *Investigación educativa en escenarios diversos, plurales y globales*, C. Cardona y E. Chiner, Eds. pp. 41-54, Madrid, España: EOS, 2014.
- [10] F. J. García-Peñalvo, C. García de Figuerola y J. A. Merlo-Vega, "Open knowledge: Challenges and facts," *Online Information Review*, vol. 34, no. 4, pp. 520-539, 2010. doi: 10.1108/14684521011072963.
- [11] F. J. García-Peñalvo, "Open Access Myths and Realities," *Education in the Knowledge Society*, vol. 18, no. 1, pp. 7-20, 2017. doi: 10.14201/eks2017181720.
- [12] M. S. Ramírez-Montoya, "Acceso abierto y su repercusión en la Sociedad del Conocimiento: Reflexiones de casos prácticos en Latinoamérica," *Education in the Knowledge Society (EKS)*, vol. 16, no. 1, pp. 103-118, 2015. doi: 10.14201/eks2015161103118.
- [13] M. S. Ramírez-Montoya, F. J. García-Peñalvo y R. McGreal, "Shared Science and Knowledge. Open Access, Technology and Education," *Comunicar*, vol. 26, no. 54, pp. 1-5, 2018.
- [14] G. C. Banks *et al.*, "Answers to 18 Questions About Open Science Practices," *Journal of Business and Psychology*, vol. In Press, 2018. doi: 10.1007/s10869-018-9547-8.

- [15] B.-C. Björk, "Gold, green, and black open access," *Learned Publishing*, vol. 30, pp. 173–175, 2017. doi: 10.1002/leap.1096.
- [16] European Commission, "Public Consultation: 'Science 2.0': Science in Transition," European Commission, Brussels, 2014. Disponible en: <https://goo.gl/p2xwEH>.
- [17] European Commission, *Open innovation, open science, open to the world. A vision for Europe*. Brussels: Directorate-General for Research and Innovation, European Commission, 2016. Disponible en: <https://goo.gl/V1GgWN>. doi: 10.2777/061652.
- [18] B. Fecher y S. Friesike, "Open Science: One Term, Five Schools of Thought," en *Opening Science. The Evolving Guide on How the Web is Changing Research, Collaboration and Scholarly S. Bartling y F. S., Eds.* pp. 17-47, Cham: Springer, 2014. doi: [https://doi.org/10.1007/978-3-319-00026-8\\_2](https://doi.org/10.1007/978-3-319-00026-8_2).
- [19] Open Science and Research Initiative, *Open Science and Research Handbook*, Finland: Open Science and Research Initiative, 2014. [Online]. Disponible en: <https://goo.gl/dFcdo4>.
- [20] R. Vicente-Saez y C. Martínez-Fuentes, "Open Science now: A systematic literature review for an integrated definition," *Journal of Business Research*, vol. 88, pp. 428-436, 2018. doi: 10.1016/j.jbusres.2017.12.043.
- [21] M. S. Ramírez-Montoya y F. J. García-Peñalvo, "Co-creation and open innovation: Systematic literature review," *Comunicar*, vol. 26, no. 54, pp. 9-18, 2018. doi: 10.3916/C54-2018-01.
- [22] Crue Universidades Españolas. (2019). *Compromisos de las universidades ante la Open Science*. Madrid: Crue Universidades Españolas. Disponible: <https://goo.gl/mRB2zA>.
- [23] A. García-Holgado, F. J. García-Peñalvo y M. J. Rodríguez-Conde, "Definition of a technological ecosystem for scientific knowledge management in a PhD Programme," en *Proceedings of the Third International Conference on Technological Ecosystems for Enhancing Multiculturality (TEEM'15) (Porto, Portugal, October 7-9, 2015)*, G. R. Alves y M. C. Felgueiras, Eds. ACM International Conference Proceeding Series (ICPS), pp. 695-700, New York, NY, USA: ACM, 2015. doi: 10.1145/2808580.2808686
- [24] F. J. García-Peñalvo, "Education in the Knowledge Society PhD Programme. 2017 Kick-off Meeting," presentado en Seminarios del Programa de Doctorado en Formación en la Sociedad del Conocimiento (16 de noviembre de 2017), Salamanca, España, 2017. Disponible: <https://goo.gl/bI5qKd>.
- [25] F. J. García-Peñalvo, "Edición 2018-2019 del Kick-off del Programa de Doctorado "Formación en la Sociedad del Conocimiento"," presentado en Seminarios del Programa de Doctorado en Formación en la Sociedad del Conocimiento (23 de octubre de 2018), Salamanca, España, 2018. Disponible: <https://goo.gl/TBaxYD>.
- [26] F. J. García-Peñalvo. (2016). *Presentation of the GRIAL research group and its main research lines and projects on March 2016*. Disponible en: <https://goo.gl/dSZYv7>.

- [27] F. J. García-Peñalvo, M. J. Rodríguez-Conde, A. M. Seoane-Pardo, M. Á. Conde-González, V. Zangrando y A. García-Holgado, "GRIAL (GRupo de investigación en InterAcción y eLearning), USAL," *IE Comunicaciones. Revista Iberoamericana de Informática Educativa*, no. 15, pp. 85-94, 2012.
- [28] GRIAL Group, "GRIAL Research Group Scientific Production Report (2011-2017). Version 2.0," GRIAL Research Group, University of Salamanca, Salamanca, Spain, Technical Report, GRIAL-TR-2018-004, 2018. Disponible en: <https://goo.gl/kiUFn9>. doi: 10.5281/zenodo.1217097.
- [29] T. Ferreras-Fernández, "Visibilidad e impacto de la literatura gris científica en repositorios institucionales de acceso abierto. Estudio de caso bibliométrico del repositorio Gredos de la Universidad de Salamanca," PhD, Programa de Doctorado en Formación en la Sociedad del Conocimiento, Universidad de Salamanca, Salamanca, España, 2016. Disponible en: <https://goo.gl/rrNeEJ>.
- [30] T. Ferreras-Fernández y J. A. Merlo-Vega, "Repositorios de acceso abierto: un nuevo modelo de comunicación científica. La Revista de la Sociedad ORL CLCR en el repositorio Gredos," (in eng), *Rev. Soc. Otorrinolaringol. Castilla Leon Cantab. La Rioja*, Journal Article vol. 6, no. 12, pp. 94 -113, 02/05/2015 2015.
- [31] T. Ferreras-Fernández, J. A. Merlo-Vega y F. J. García-Peñalvo, "Impact of Scientific Content in Open Access Institutional Repositories. A case study of the Repository Gredos," en *Proceedings of the First International Conference on Technological Ecosystems for Enhancing Multiculturality (TEEM'13) (Salamanca, Spain, November 14-15, 2013)*, F. J. García-Peñalvo, Ed. ACM International Conference Proceeding Series (ICPS), pp. 357-363, New York, NY, USA: ACM, 2013. doi: 10.1145/2536536.2536590.
- [32] T. Ferreras-Fernández, J. A. Merlo-Vega y F. J. García-Peñalvo, "Visibilidad de la literatura gris científica a través de repositorios. El caso de las tesis doctorales en GREDOS," presentado en XV Workshop de REBIUN sobre proyectos digitales y VI Jornadas de OS-Repositorios (11-13 de marzo de 2015), Córdoba, Spain, 2015.
- [33] F. J. García-Peñalvo, J. A. Merlo-Vega, T. Ferreras-Fernández, A. Casaus-Peña, L. Albás-Aso y M. L. Atienza-Díaz, "Qualified Dublin Core Metadata Best Practices for GREDOS," *Journal of Library Metadata*, vol. 10, no. 1, pp. 13-36, 2010. doi: 10.1080/19386380903546976.
- [34] F. J. García-Peñalvo, "The Future of Institutional Repositories," *Education in the Knowledge Society*, vol. 18, no. 4, pp. 7-19, 2017. doi: 10.14201/eks2017184719.
- [35] T. Ferreras-Fernández, J. A. Merlo-Vega y F. J. García-Peñalvo, "Science 2.0 supported by Open Access Repositories and Open Linked Data," en *Proceedings of the First International Conference on Technological Ecosystems for Enhancing Multiculturality (TEEM'13) (Salamanca, Spain, November 14-15, 2013)*, F. J. García-Peñalvo, Ed. ACM International

- Conference Proceeding Series (ICPS), pp. 331-332, New York, NY, USA: ACM, 2013. doi: 10.1145/2536536.2536586.
- [36] L. I. González-Pérez, L. D. Glasserman Morales, M. S. Ramírez-Montoya y F. J. García-Peñalvo, "Repositorios como soportes para diseminar experiencias de innovación educativa," en *Innovación Educativa. Investigación, formación, vinculación y visibilidad*, M. S. Ramírez-Montoya y J. R. Valenzuela González, Eds. pp. 259-272, Madrid, España: Síntesis, 2017.
- [37] C. López, F. García-Peñalvo y P. Pernías, "Desarrollo de Repositorios de Objetos de Aprendizaje a través de la Reutilización de los Metadatos de una Colección Digital: De Dublin Core a IMS," *RED. Revista de Educación a Distancia*, vol. IV, no. monográfico II, 2005.
- [38] G. R. Alves y M. C. Felgueiras Eds., "Proceedings of the Third International Conference on Technological Ecosystems for Enhancing Multiculturality (TEEM'15) (Porto, Portugal, October 7-9, 2015)." New York, USA: ACM, 2015. Disponible en: <https://goo.gl/zu1vpl>.
- [39] J. M. Doderó, M. S. Ibarra Sáiz y I. Ruiz Rube Eds., "Proceedings of the Fifth International Conference on Technological Ecosystems for Enhancing Multiculturality (TEEM'17) (Cádiz, Spain, October 18-20, 2017)." New York, NY, USA: ACM, 2017. Disponible en: <https://goo.gl/RdmjFt>.
- [40] F. J. García-Peñalvo Ed. "Proceedings of the First International Conference on Technological Ecosystems for Enhancing Multiculturality (TEEM'13) (Salamanca, Spain, November 14-15, 2013)," First International Conference on Technological Ecosystems for Enhancing Multiculturality. New York, USA: ACM, 2013. Disponible en: <https://goo.gl/hKUJSm>.
- [41] F. J. García-Peñalvo Ed. "Proceedings of the Second International Conference on Technological Ecosystems for Enhancing Multiculturality (TEEM'14) (Salamanca, Spain, October 1-3, 2014)." New York, USA: ACM, 2014. Disponible en: <https://goo.gl/qclq6X>.
- [42] F. J. García-Peñalvo Ed. "Proceedings of the Fourth International Conference on Technological Ecosystems for Enhancing Multiculturality (TEEM'16) (Salamanca, Spain, November 2-4, 2016)." New York, USA: ACM, 2016. Disponible en: <https://goo.gl/AVa3wZ>.
- [43] F. J. García-Peñalvo Ed. "TEEM'18 Proceedings of the Sixth International Conference on Technological Ecosystems for Enhancing Multiculturality (Salamanca, Spain, October 24th-26th, 2018)." New York, USA: ACM, 2018.
- [44] F. J. García-Peñalvo, A. García-Holgado y J. Cruz-Benito Eds., "Proceedings of the TEEM'13 Track on Knowledge Society Related Projects." Salamanca, Spain: Grupo GRIAL, 2013. Disponible en: <https://goo.gl/4a3lHq>.
- [45] A. García-Holgado, F. J. García-Peñalvo y M. S. Ramírez-Montoya, "Education in the Knowledge Society Doctoral Consortium," en *Proceedings of the Fourth International Conference on Technological Ecosystems for Enhancing Multiculturality (TEEM'16) (Salamanca, Spain, November 2-4, 2016)*, F. J. García-Peñalvo, Ed. ICPS: ACM International Conference Proceeding Series,

- pp. 1083-1087, New York, NY, USA: ACM, 2016. doi: 10.1145/3012430.3012650.
- [46] F. J. García-Peñalvo, "Technological Ecosystems for Enhancing Multiculturality Doctoral Consortium," en *Proceedings of the Second International Conference on Technological Ecosystems for Enhancing Multiculturality (TEEM'14) (Salamanca, Spain, October 1-3, 2014)*, F. J. García-Peñalvo, Ed. ACM International Conference Proceeding Series (ICPS), pp. 627-631, New York, USA: ACM, 2014. doi: <http://dx.doi.org/10.1145/2669711.2669965>.
- [47] F. J. García-Peñalvo, "Doctoral Consortium," en *Proceedings of the Third International Conference on Technological Ecosystems for Enhancing Multiculturality (TEEM'15) (Porto, Portugal, October 7-9, 2015)*, G. R. Alves y M. C. Felgueiras, Eds. pp. 619-621, New York, USA: ACM, 2015. doi: <http://dx.doi.org/10.1145/2808580.2808675>.
- [48] F. J. García-Peñalvo, A. García-Holgado y M. S. Ramírez-Montoya, "The PhD Corner: TEEM 2018 Doctoral Consortium," en *TEEM'18 Proceedings of the Sixth International Conference on Technological Ecosystems for Enhancing Multiculturality (Salamanca, Spain, October 24th-26th, 2018)*, F. J. García-Peñalvo, Ed. pp. 979-983, New York, NY, USA: ACM, 2018. doi: 10.1145/3284179.3284343.
- [49] F. J. García-Peñalvo, M. S. Ramírez-Montoya y A. García-Holgado, "TEEM 2017 Doctoral Consortium Track," en *Fifth International Conference on Technological Ecosystems for Enhancing Multiculturality (TEEM'17) (Cádiz, Spain, October 18-20, 2017)* J. M. Doderó, M. S. Ibarra Sáiz y I. Ruiz Rube, Eds. p. Article 93, New York, NY, USA: ACM, 2017. doi: 10.1145/3144826.3145440.
- [50] F. J. García-Peñalvo, "Ecosistemas tecnológicos universitarios," en *UNIVERSITIC 2017. Análisis de las TIC en las Universidades Españolas*, J. Gómez, Ed. pp. 164-170, Madrid, España: Crue Universidades Españolas, 2018.
- [51] A. García-Holgado y F. J. García-Peñalvo, "Definición de ecosistemas de aprendizaje independientes de plataforma," en *La innovación docente como misión del profesorado. Actas del IV Congreso Internacional sobre Aprendizaje, Innovación y Competitividad. CINAIC 2017 (4-6 de Octubre de 2017, Zaragoza, España)*, M. L. Sein-Echaluce Laclea, Á. Fidalgo-Blanco y F. J. García-Peñalvo, Eds. pp. 668-673, Zaragoza, España: Servicio de Publicaciones Universidad de Zaragoza, 2017. doi: 10.26754/CINAIC.2017.000001\_143.
- [52] F. J. García-Peñalvo, "Ecosistemas Tecnológicos: Innovando en la Educación Abierta," presentado en Programa de la Maestría en Tecnología Educativa. Escuela de Humanidades y Educación, Tecnológico de Monterrey, Monterrey, Nuevo León, México, 17 de enero de 2017, 2017. Disponible: <https://goo.gl/zRma4d>. doi: 10.13140/RG.2.2.21822.28489.